CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
3 0 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Orden del Día N° 15747

# MOCION DE ORDEN DEL DÍA

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, miembro del grupo parlamentario Bancada Socialista, en uso de las facultades que le asiste el artículo 68, literal e) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de orden del día:

**CONSIDERANDO**:

Que, la problemática que a diario atraviesan cientos de transportistas, ganaderos, agricultores, operadores turísticos, comerciantes y pobladores que transitan por la vía nacional Huancavelica – Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (Pámpano) y la carretera Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (puente Rumichaca), es insostenible.

Que, las citadas vías se encuentran en un estado deplorable y casi intransitable, hecho que pone en riesgo la integridad y la vida de quienes se ven obligados a transitarla por motivos de trabajo, comercio, turismo, salud u otra actividad económica. Esta situación no es un asunto novedoso, sino que proviene de una sistemática desidia por parte de las autoridades encargadas de efectuar el respectivo mantenimiento. Esto, pese a que desde el Congreso de la República se han hecho recurrentes pedidos sobre la materia, no encontrando voluntad política por parte de las autoridades regionales y nacionales.

Que, precisamente, ante la necesidad de la población y la falta de proactividad de las autoridades competentes, se publicó en diciembre de 2024 la Ley 32204, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la carretera Pámpano-Ticrapo-Castrovirreyna-Abra Llihuaccasa-Santa Inés, que une los departamentos de Huancavelica e Ica, procurando la debida conservación de las áreas naturales y arqueológicas protegidas y el medio ambiente. Pese a esto, no existe hasta la fecha mayor impulso por parte de las instituciones ejecutoras.

Que, además, la indicada ruta sido escenario de accidentes fatales, enlutando a decenas de familias peruanas que tuvieron la necesidad de transitar por una carretera en mal estado, sin el mínimo mantenimiento ni rehabilitación debidas para garantizar una transitabilidad vehicular segura y digna.

Que, por el contrario, los reclamos recurrentes de la población ante esta situación, solo han recibido la indiferencia, olvido y postergación por parte de las instituciones competentes que tienen la responsabilidad de mejorar las vías y garantizar su adecuado mantenimiento. Incluso, estos hechos han devenido en que la vía actualmente se conozca coloquialmente como “la carretera de la muerte”, por las existentes y visibles carencias en infraestructura vial y deficiencias en el control de tránsito; pero, sobre todo, porque hoy configura un peligro cierto e inminente de accidentes que exponen la vida e integridad de las personas.

Que, esta problemática ha traspasado la paciencia de la población, la que, cansada del abandono y desatención a los innumerables pedidos de auxilio, ha convocado a un paro regional indefinido; medida de fuerza que iniciará el lunes 3 de febrero del año en curso, cuya convocatoria alcanza a todos los gremios sindicales, comunidades campesinas, estudiantes universitarios, agricultores, ganaderos, operadores turísticos y a toda la población de Huancavelica. Al respecto, debe precisarse que la vía nacional Huancavelica – Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (Pámpano) y la carretera Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (puente Rumichaca), son de suma importancia para la conectividad del sur del país, ya que conecta a las regiones de Huancavelica, Ica, Lima y Ayacucho. En este sentido, la convocatoria al paro, sin duda, afectará no solo a la región Huancavelica, por lo que es indispensable entender que su continuidad regular tiene un impacto de alcance nacional.

Por las razones expuestas, el Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**Primero:** Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que declare en emergencia nacional la vía Huancavelica – Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (Pámpano) y la carretera Santa Inés – Emp. Ruta PE-28 A vía Los Libertadores (puente Rumichaca), por un período de ciento veinte (120) días útiles, con el objetivo de que se disponga la agilización de procedimientos y mecanismos de financiación necesarios a fin de lograr la reparación definitiva de las rutas mencionadas.

**Segundo**: Exhortar al gobierno y a las autoridades regionales y locales competentes a coordinar e implementar las medidas necesarias a fin de otorgar eficacia a las obras y proyectos en trámite relacionadas con la reparación y mantenimiento sostenible de las rutas antes señalas, garantizando una fluida y plural comunicación con la población afectada a fin de que esta tenga certeza de los plazos en que se concretarán las soluciones demandadas.

**Tercero**: Requerir al Poder Ejecutivo a que la declaratoria de emergencia demandada también considere a toda vía nacional, regional, provincial y vecinal que se encuentre comprendida en el territorio de la región Huancavelica, en tanto se verifique la necesidad de reparación, mantenimiento, rehabilitación o construcción, según corresponda.

Lima, 30 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/01/2025 12:37:56-0500